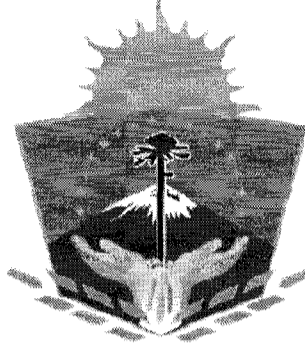
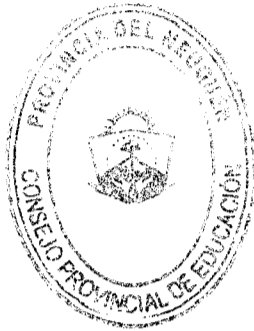




PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

ANEXO XI



Provincia del Neuquén
Ministerio de Educación
Consejo Provincial de Educación

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL NIVEL SECUNDARIO


EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- CICLO ORIENTADO -

TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

Agosto 2019

BUENA COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

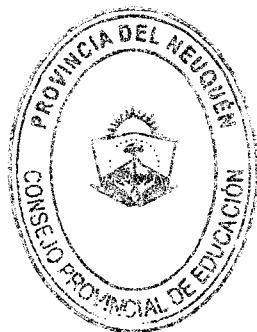
AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador
Cr. Omar GUTIERREZ

Vicegobernador
Cr. Rolando Ceferino FIGUEROA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministra de Educación
Prof. Cristina Adriana STORIONI



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Presidente
Prof. Cristina Adriana STORIONI

Vicepresidente
Prof. Gabriel D´ORAZIO

Vocales
Prof. Marisabel GRANDA
Prof. Marcelo JENSEN
Prof. Alejandra LI PRETI
Prof. Gabriela MANSILLA
Prof. Leandro POLICANI

Directora Provincial de Educación Secundaria
Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH


Director Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET
Prof. Oscar Alcides FRASSONE

Jefe de Supervisores
Prof. Héctor Fabián MALDONADO

Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y de la
Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET

Prof. Gisela BRANCHINI
Lic. Hector Osvaldo COLOS
Prof. Marcos Manuel CORTEZ
Lic. Claudio Andrés GODOY
Prof. María Marcela GUEVARA
Prof. José Ceferino GRAMAJO
Dr. Nestor Fabián MARTÍNEZ
Psp. Ruth Marisol MIERS
Ing. Alejandro PRENNA
Prof. Rosa Camelia TARABAY

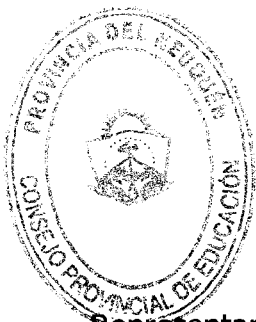
13 COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

MESA CURRICULAR PROVINCIAL

Coordinación General
Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Ciencias de la Educación
Dra. Silvia Noemí BARCO
Dra. Maria Josefa RASSETTO



Representantes Poder Ejecutivo
Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH
Prof. Oscar Alcides FRASSONE

Representantes Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN)
Prof. Cecilia GONZALEZ
Prof. Jose Heriberto Jesús GIRINI
Prof. Marcelo LAFÓN

Supervisor
Prof. Gustavo RUIZ

Representantes Distritales
Docentes del Nivel Secundario

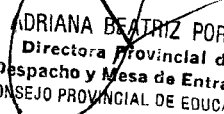
Gabriela María Del Rosario ALCAZAR
Laura Gabriela ANCHELERGUEZ
Ana Mariela BEHOTAS
Héctor Alberto CABEZAS
Roberto DAVIES
Fabián DAVILA
Ronaldo Elvio ESTEVEZ
Natalia M. GAMBAZZA PEROTTI
Andrea Janet GARRO
Liliana GONZÁLEZ
Verónica Sonia GRASSANO
Ramon Sebastian GUZMAN
Walter MARIN BARROS
Laura Jimena OCAMPOS
Laura Gabriela PAREJA
Miguel Alejandro ROMAN
Raquel Blanca SANCHEZ
Paula VARGA
Natalia VIVANCO

EQUIPO DE REFERENTES

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Lenguajes y Producción Cultural
Prof. Judith Elena DEL PINO
Prof. Soledad Paulina ESPINOSA
Prof. Eliana Soledad GRAZIANO

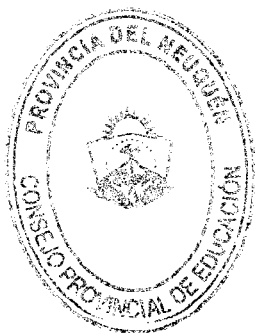
ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

Prof. Irina MARTÍ CUARTAS
Prof. Claudio OLIVIERI
Prof. Damián TOGNOLA
Prof. Sandra Carol YORDANOFF



Ciencias Sociales, Políticas y Económicas
Lic. Sandra ARRATIA
Prof. Laura FRANQUELLI
Lic. María Laura MARTÍNEZ
Prof. Valeria PANOZZO GALMARELLO
Prof. Máximo PONZONI

Ciencias Naturales
Mg. Bibiana AYUSO
Prof. Paola BRITO
Prof. Andrés Alejandro FIGUEROA
Prof. Marcela HÁJEK
Esp. Myriam Cristina ORTIZ

Matemática e Informática
Prof. Daniela Soledad CACERES
Prof. Marcos Manuel CORTEZ
An. Durval José VALLEJO

Tecnología
Prof. Enrique Omar BURGOS PALACIOS
Prof. Marcelo Moisés DÁVILA

Educación Física Integral
Prof. Felipe José DE LA VEGA
Prof. Julia DE LUCÍA

Educación Sexual Integral
Mg. Bibiana AYUSO
Prof. Judith CELESTE
Prof. Judith Elena DEL PINO
Prof. María Celeste FERNÁNDEZ
Esp. Gabriela Laura TAGLIAVINI

Comunicación y Medios
Prof. Eliana Soledad GRAZIANO

ORIENTACIONES EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Técnico en Tecnología de los Alimentos
Natalia Laura ARIENTI
Nadia Marina CHASVIN
Sandra Patricia CISTERNA
Patricia Alejandra MATTSON

Técnico en Programación
Graciela DUCK

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

Técnico Químico
Natalia ARIENTI
Nadia CHASVIN
Sandra CISTERNA

Técnico en Electricidad
Francisco Raúl OLIVERA

Técnico en Mecanización Agropecuaria
Javier ARIAS

Técnico en Electrónica
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico Mecánico
Gustavo Eduardo LIVOREIRO
Pablo Oscar RICCIARDI

Técnico en Automotores
Gustavo Eduardo LIVOREIRO
Pablo RICCIARDI

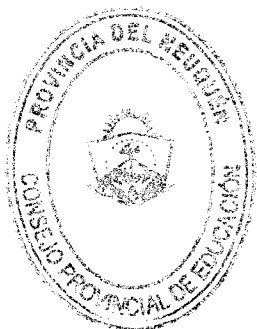
Maestro Mayor de Obras
Anahí Elizabeth BLANCO
Maria Juliana SALIVA

Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas
Enrique Omar BURGOS PALACIOS
Roberto DAVIES
Roberto GONZÁLEZ
Miguel Alejandro ROMAN
Marcelo Alejandro VILLAR
Andrés Nicolás ZUDAIRE

Técnico en Producción Agropecuaria
Andrea Vanesa SANCHEZ
Alejandro PRENNA
Víctor Manuel VERA

Responsable del Proyecto
Dirección Provincial Educación Secundaria

Edición y Diagramación
Prof. Marcos Manuel Cortez



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

1. FUNDAMENTOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

La Educación Secundaria Técnico Profesional se inscribe como Modalidad consagrada por Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 de 2005, Ley Nacional de Educación N° 26.206 de 2006 y Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén N° 2945, sancionada en 2014.

La Orientación tiene la responsabilidad de la formación del Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y es regulada por Resolución CFE N° 015/2007, Anexo V.

La identidad de la formación correspondiente a la Orientación, se estructura desde la definición de la Electromecánica como un campo de aplicación de la Electrotecnia, que aporta conocimientos y saberes para entender principalmente, en mecanismos eléctricos, máquinas industriales y generación de energía.

La Electromecánica articula los campos de la Electricidad, la Mecánica y la Electrónica. Unifica áreas de conocimientos, - Electricidad y Mecánica-, de matrices epistemológicas disímiles pero complementarias para el abordaje del campo de referencia.

La Electricidad, disciplina básicamente abstracta, se nos presenta como un conjunto de fenómenos susceptibles de ser analizados mediante causalidades y efectos formalizados como teorías y sujetos a procedimientos de corroboración. La Mecánica entiende en fenómenos empíricos y comprobables a través de la observación sensorial.

A modo de ejemplo expliquemos que nadie puede observar en forma directa el desplazamiento del electrón de un átomo a otro y sí, como lo hiciere Leonardo Da Vinci, desarrollar el rotor de un helicóptero con materiales y conceptos mecánicos básicos, presentes en los dibujos de la Grecia clásica cuando la idea de tecnología era inexistente.

Electricidad y Mecánica se complementan a través de la idea de automatización y control de procesos y sistemas. Las luchas y avances tecnológicos que se dieron a partir de las llamadas revoluciones industriales, en particular la ocurrida a principios del siglo XX, propiciaron el desarrollo y estudio de aplicaciones para la mejora de los procesos industriales, concretados en nuevos dispositivos y sistemas de control automatizados. Éstos mejoraron sustancialmente la eficiencia energética y la producción, al establecer condiciones de trabajo con menos riesgo para los trabajadores del sector.


Otra dimensión de la Electromecánica es su intervención en la fabricación de las máquinas y generadores eléctricos en la producción de electricidad. Nikola Tesla¹ como precursor del campo de la Electromecánica, estudió y desarrolló la mejora del rendimiento de las máquinas generadoras y transformadoras de energía eléctrica, considerando el buen uso de los bienes comunes.

La complejidad del campo de intervención profesional, la necesidad de medición y verificación de variables electromecánicas presentes en las etapas de diseño, implementación y evaluación de proyectos socio tecnológicos, fundamentan la formación del Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas en la Escuela Secundaria.

El campo de la Electromecánica se ha desarrollado y avanzado significativamente, con capacidad efectiva de contribuir, mediante diversas tecnologías, a la resolución de distintas situaciones de la vida cotidiana, la producción y el trabajo. En este sentido, los conocimientos y saberes de la Electromecánica resultan de relevancia social para ser abordados en la Escuela Secundaria, dando sentido a una Orientación específica que produzca, desarrolle y profundice su pertinencia científico tecnológica, social y cultural.

1 Nikola Tesla (1856; 1943): Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Mecánico de origen serbocroata, sus patentes y trabajos de investigación contribuyeron al desarrollo de las máquinas generadoras y motores de corriente alterna.

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

Para que las/los estudiantes puedan resignificar críticamente los diversos aspectos de la Electromecánica en la vida humana y no reducirlos al aspecto económico mercantilista, es necesario que los conocimientos y saberes específicos de la Orientación se entrelacen con los distintos campos de formación².

Los Campos de Formación General, Científico-Tecnológica, Específica y de Prácticas Profesionalizantes, aportan el corpus de conocimientos y saberes que deben ser puestos en relación desde una lógica de articulación entre campos, a los efectos de garantizar aprendizajes significativos y de complejidad.

Entender en los conocimientos y saberes sociales, culturales, científicos, tecnológicos, en sus relaciones y complejidad, exige de enseñanzas capaces de provocar y estimular al estudiantado para que analicen problemáticas, propongan soluciones innovadoras a las mismas desde la especificidad de la electromecánica y desde enfoques críticos con conciencia social y ambiental³.

Es necesario, en consecuencia, considerar la innovación en el aula, proponiendo recuperar los modos de pensar inteligentes, creativos y profundos que cambien los procesos formativos tradicionales, apoyándose en la educación tecnológica apropiada y crítica, reflexionando sobre la interacción existente entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente, su impacto en la sociedad para alcanzar una educación que forme en un sentido crítico, ético y comprometido, con una mirada emancipadora y decolonial. La existencia en las propuestas de enseñanza de proyectos tecnológicos en la organización de la gestión profesional del perfil técnico, se considera un aporte sustantivo que debe ser considerado.

De ese modo, es posible generar un espacio de co-formación relevante y pertinente para una democratización de la educación, que garantice la participación del estudiantado en procesos de construcción de conocimientos y saberes que le posibiliten una intervención social, cultural y técnica, que contribuya a la superación de las injusticias para dar curso a modos de vida emancipatorios. Este trabajo implica conocer la importancia de la dimensión vincular en educación, en donde las relaciones, la empatía, el respeto por el otro, la valoración y el reconocimiento del estudiantado y sus vivencias, están fuertemente involucradas en la constitución de subjetividades. Es concebir otras formas de abordar los análisis de las problemáticas socialmente relevantes y culturalmente pertinentes y las acciones colectivas e individuales que esas reflexiones conlleven.

Enseñanzas y aprendizajes en la escuela secundaria técnico profesional se desarrollan desde una diversidad de formatos curriculares, entornos y contextos de aprendizaje y mediante significativas actividades que propongan la identificación, análisis y resolución de problemas tecnológicos, el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de proyectos, actividades experimentales, prácticas técnico-profesionales supervisadas y de relación y vinculación escuela – comunidad⁴.

En este sentido, el proceso de formación fundado en la relación de y la articulación entre conocimientos y saberes, técnicas y procedimientos aportados por los campos de formación, organiza y direcciona trayectorias escolares con objetivas oportunidades y posibilidades de conquistar conocimientos holísticos y complejos para el análisis y la intervención autónoma.

Desde estos fundamentos, entendemos necesario trabajar colectivamente en el diseño de un nuevo paradigma de la formación técnica profesional que:

- 1) atienda e incorpore los cambios sociales, culturales, tecnológicos y las inquietudes e intereses del estudiantado.

2 Aporte Distrital.

3 Aporte Distrital.

4 Aporte Distrital.

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1 0 4 5
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

- 2) aborde el corpus de conocimientos y saberes seleccionados desde una perspectiva decolonial, emancipatoria, inclusiva y situada.
- 3) se organice desde el principio de justicia curricular, para garantizar el derecho al conocimiento y el derecho al reconocimiento en una sociedad pluricultural, teniendo presente que la sociedad neuquina tiene la particularidad de estar conformada por habitantes de distintos orígenes y culturas.
- 4) asegure especificidad y profundización de conocimientos en ámbitos contextualizados del saber, tanto como formación propedéutica o para el mundo del trabajo⁵.

2. PROPÓSITOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

Contribuir a garantizar el derecho a la educación del conjunto del estudiantado, promoviendo la construcción de conocimientos y saberes socialmente relevantes.

- Promover aprendizajes significativos y complejos, ubicando la formación específica en diálogo con enfoques socio críticos, científicos, tecnológicos y en el marco de las perspectivas de Derechos Humanos, Inclusión, Interculturalidad, Ambiente y Género.
- Contribuir al desarrollo de un saber técnico y tecnológico con sustento científico, que permita intervenciones técnicas específicas en procesos productivos, con cierto nivel de autonomía y responsabilidad, para la solución de problemas tecnológicos en diversos sectores de la sociedad.
- Generar propuestas formativas que consideren y trabajen características, contextos y procesos socioculturales y productivos, pertinentes al campo del ejercicio profesional de la Orientación.
- Proporcionar un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas que permitan identificar, analizar, interpretar y comprender las implicancias, efectos y consecuencias socioambientales del desarrollo científico y tecnológico en las sociedades contemporáneas.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

Que los/las estudiantes logren:

- La adquisición de una visión holística sobre las dimensiones estructurantes del campo de la Electromecánica y de sus aplicaciones en la vida humana, sin reduccionismos de carácter economicista y mercantilista.
- Comprender y reflexionar sobre el trabajo cooperativo y colaborativo entre pares, como trayecto formativo y de alcance de concreción en proyectos electromecánicos, que serían inabordables en tiempos y complejidad de manera individual.
- Producir y comunicar informes técnicos, empleando lenguajes, soportes y medios pertinentes a la formación específica.
- Articular conocimientos y saberes de las distintas disciplinas de la orientación, en conjunto sinérgico con las restantes disciplinas de formación para la y el Técnico en Electrónica, en forma de actividades y proyectos conjuntos.
- Comprender e incorporar las nuevas tecnologías para proyectar equipos e instalaciones mecánicas, electromecánicas, de sistemas neumáticos, hidráulicos y oleo-hidráulicos, circuitos eléctricos y de control de automatismos, herramientas y dispositivos.
- Analizar, relacionar, interpretar y comprender el corpus legal que regula el campo profesional de intervención.

⁵ Art. 2.1 Resolución N° 1463/2018

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

- Adquirir conocimientos y saberes que les permitan diseñar, desarrollar y optimizar elementos y equipos electromecánicos, preservando el cuidado y protección del ambiente.
- Asesorar y comercializar en equipamiento e instalaciones electromecánicas.



4. CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES

4.1. Campo de la formación general

4.1.1. Fundamentación

La educación secundaria en todas sus modalidades se estructura en dos Ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades y un Ciclo Orientado con carácter diversificado. Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, toda escuela técnica contempla en su ciclo orientado cuatro campos de formación establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional: Formación General, Formación Científico-Tecnológica, Formación Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes.

Cada uno de estos campos se estructura atendiendo la especificidad de sus contenidos, las relaciones con los otros campos y sus contribuciones a las trayectorias de formación propias de las Orientaciones de la Modalidad Técnico Profesional. A lo largo del proceso formativo del estudiantado el corpus de conocimientos y saberes de cada uno de los campos se relacionan y articulan en distintos niveles de complejidad en cuanto a su tratamiento.

El campo de la Formación General debe proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan al estudiantado de la Escuela Técnica analizar, interpretar y comprender la complejidad de lo social desde una perspectiva relacional ética, política y técnica,

El campo de la formación general es el que se requiere para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Da cuenta de las áreas disciplinares que conforman la formación común exigida a todos los estudiantes del nivel secundario, de carácter propedéutica. A los fines del proceso de homologación, este campo, identificable en el plan de estudios a homologar, se considerará para la carga horaria de la formación integral del técnico. (Marcos de Referencias INET)

El Campo de Formación General se constituye como un complejo de conocimientos y saberes acordados socialmente como significativos e indispensables para el ejercicio de la crítica y de la intervención fundada y autónoma. Comprende saberes y conocimientos que son necesarios para garantizar la comprensión y la participación real de adolescentes y jóvenes en la esfera pública y que son pilares de otras formaciones posteriores.

Consideramos fundamental el logro de una estructura rica en contenidos y correctamente organizada, que pueda así manifestar una potente capacidad de transferencia, tanto a múltiples situaciones concretas, como de solución de problemas y reformulación de nuevos principios a partir de los ya poseídos; acciones más que importantes en un técnico que desarrollará su trabajo en un mundo de una complejidad cada vez más creciente.

Las escuelas de Formación Técnica Profesional nos encontramos frente a múltiples demandas que nos desafían constantemente y que por momentos nos llevan a pensar en una crisis del sentido de la educación sistemática, sin embargo, autores como Edgar Morín ("Introducción al pensamiento complejo". 1998) hacen interesantes aportes al respecto. Nos permiten pensar la educación desde el paradigma de la complejidad,

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

entendiendo lo complejo como aquello que no puede reducirse a una ley o idea, que supone la articulación de diversos conocimientos, y que implica la aceptación de la incompletitud y la incertidumbre del saber, así también como la existencia de contradicciones y ambigüedades.

Entonces, poder pensar los procesos de enseñanza- aprendizaje desde el paradigma de lo complejo nos permite entender que el acto educativo estará siempre atravesado por contingencias y desórdenes, pero que lejos de paralizar, promueven nuevas organizaciones.

Por otra parte, debemos pensar la adolescencia como una subjetividad en construcción, tal como lo señala Perla Zelmanovich, la autora plantea la importancia del otro en este proceso como marco regulador en la búsqueda del sentido de los adolescentes. El otro, los otros y las otras, funcionan, o debieran funcionar como aquellos, que "brindan condiciones que le permitan al/la joven poner distancia de la realidad para ordenarla y poder soportarla". Por tanto, es importante que la escuela pueda configurarse como ese otro, a través de la oferta de propuestas de enseñanza y aprendizaje que les permitan construir significados y ensayar modos de ser y actuar en un espacio de contención que les facilite volver a intentar y probar de nuevo.

No podemos reducir las dificultades académicas a una única variable, dependen de múltiples factores personales, familiares, económicos, sociales y escolares. Es improbable que la escuela pueda hacer frente a todo, pero sin lugar a dudas tiene mucho para ofrecer para el logro de un modelo institucional integral, participativo, inclusivo, democrático y abierto a la comunidad, que facilite el sostenimiento de la escolaridad de los/las estudiantes.

La Formación General, en constante articulación con los otros campos de la Educación Técnica, es la caja de herramientas para la formación ético-política e integral del estudiantado. Proporciona las coordenadas y los procesos de historias y contextos indispensables para educar en la complejidad y sensibilidad de lo social, en la pedagogía de la pregunta y en el ejercicio de la crítica que permita comprender las realidades más allá de las significaciones habituales del sentido común.

Propósitos de la formación general

El campo de la Formación General en la Educación Secundaria Técnico Profesional es necesario para:

- Poner en relación y trabajar con enfoque socio crítico las categorías de Sociedad Ciencia Tecnología y Ambiente.
- Desnaturalizar el movimiento de lo social y develar el carácter no neutral de la ciencia la tecnología.
- Comprender en toda su complejidad las prácticas tecnológicas, identificando la poli causalidad característica de toda práctica social y el análisis de sus efectos y consecuencias sociales y ambientales.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía técnico – profesional.
- Propiciar la relación entre Ciencia, Tecnología y Arte para dar lugar a la experiencia estética en la formación técnica.
- La construcción de proyectos productivos que el estudiante elegirá en el ciclo superior, con el conocimiento de la historicidad y las características económicas, sociales, culturales y políticas de la región. (aporte Distrito X, EPEA N°2)
- Propiciar un técnico con conciencia social, ciudadana, crítica y comprometida con el contexto social, político, económico de la comunidad donde se desarrolle.

4.2.2. Estructura de conocimientos y saberes

Criterios de conformación de áreas del campo de la formación general:

COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION